



Rotundo éxito de conferencistas en el 18Encuentro Nacional de Transporte

Pág. 5

Gobierno y asociadas reconocen labor de Acoltés

Pág. 7

Renovación del sector, compromiso de Mintransporte

Pág. 8

La nueva imagen de la Superintendencia de Transporte

Pág. 10

Transporte Especial y el control de la informalidad

Pág. 12

# Tareas pendientes para el sector

- **El Ministerio de Transporte conoce el rumbo que queremos para nuestra modalidad**
- **Ya estamos en mora de integrar las Mesas de Trabajo**
- **No podemos esperar más, la informalidad nos agobia**



En el marco del 18Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y de Usuarios de la Salud, tuvimos la oportunidad de entregar a la señora ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez, un documento de construcción de política para la modalidad, que titulamos 'El Transporte Terrestre Automotor Especial... su historia con prospectiva'.

Dicho documento recoge, no solo el trabajo intenso, extenso y permanente de Acoltes en pro de la modalidad, sino el camino detallado de lo que queremos para nuestro sector, los retos que enfrentaremos y los vacíos que nos preocupan.

Todo ello con el objetivo de que el gobierno, en cabeza del Ministerio de Transporte, conozca a fondo el sentir de esta modalidad que es la más joven dentro del mundo del transporte público en Colombia, pero la que más dificultades padece hoy.

El documento completo a partir de esta publicación, que invitamos a leer, opinar y completar, se encuentra publicado en nuestra web, [www.acoltes.org](http://www.acoltes.org), aquí solo presentamos algunos de esos temas tratados allí.

## Por los caminos de una modalidad "Re-habilitada" y modernizada

En este apartado se profundiza

sobre el tema de las modificaciones y reglamentación de la normatividad actual, en donde se resalta que estamos lejos de poder llegar a tener un todo de la reglamentación de la modalidad, por la lentitud del Ministerio de Transporte para hacer lo propio e integrar lo correspondiente con los ministerios de Educación, Comercio y Salud, de tal forma que hoy faltan por expedir cerca de 29 resoluciones reglamentarias del Capítulo 6º del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" (Así debe quedar entendido y concebido en este documento, cuando se mencione simplemente el Capítulo 6º del Decreto 1079 de 2015), donde se insertó el Decreto 348 del 25 de febrero de 2015 y su reciente modificación contenido en el Decreto 0431 del 14 de marzo de 2017.

Sin estas necesarias reglamentaciones la modalidad sigue como una veleta, expuesta a la improvisación y los conceptos erráticos expedidos por la Oficina Asesora de Jurídica de esa entidad, y de la Oficina Jurídica del Viceministerio de Transporte, que la han convertido en una "colcha de retazos jurídicos", que bastante mal ya le ha hecho a la modalidad.

No podemos seguir construyendo de forma concertada unas políticas y reglamentos, para que un funcionario los cambie a su personal criterio interpretativo, con conceptos y circulares. Qué gran perjuicio hace ello a la modalidad.

Entre otros, los siguientes son aspectos que no dejan desarrollar y crecer las empresas bajo las iniciativas privadas y las vuelve "público-dependientes" y que para nada le sirve a la prospectiva de la modalidad, con total seguridad, la más sensible del transporte público en Colombia:

1) Todavía no se tiene la reglamentación de los servicios de transporte escolar, turistas y usuarios de salud, así que en estos servicios pude reinar la informalidad y los servicios ilegales, sin poder hacer la vigilancia ni el control.

2) La prohibición de prestar servicios dentro del municipio a particulares en vehículos de menos de cinco pasajeros, un grave error histórico, que hoy están pagando con sanciones, empresas y propietarios, desmejorando el servicio.

3) No poder usar más del 30% de la capacidad operacional cuando se tienen los contratos reales, es permitir que siga gobernando la empresa afiliadora neta, aquella que no tiene todos los contratos para una elevada capacidad transportadora operacional flotante y a la cuales debe recurrir la empresa que posee contratos sobre la mesa.

4) Obligar a un programa de reposición sin una directriz nacional de costos y tarifas, pero además como se concibe hoy, con aportes exclusivos de las utilidades de la empresa, es otro aspecto negativo que no deja desarrollar la modalidad, todo por un error conceptual de la Oficina Asesora de Jurídica del MinTransporte.

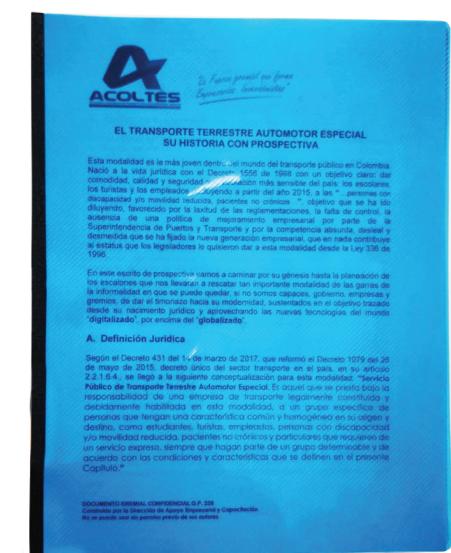
5) Exigir que, para la fijación o incremento de la capacidad transportadora operacional de la empresa, se deba recurrir a un concepto de viabilidad financiera por parte de la SuperTransporte, paso ineficaz, tortuoso y que se convierte en una talanquera más para el crecimiento de nuestras empresas, aquellas que desean poseer una real contratación.

6) No se ha determinado el nivel de capacidad transportadora global, como se definió en el artículo 2.2.1.6.7.1., del Decreto 1079/15, de tal forma que ni se sabe con certeza cuántas unidades de vehí-

culos existen legalizados en la modalidad y menos se han hecho los estudios técnicos para llegar a ese tope que define la norma mencionada, lo que nos permite aseverar que esa exigencia y división de la capacidad transportadora para la modalidad, está como letra muerta.

7) La modernidad del parque automotor de esta modalidad, demanda con urgencia, que se decida sobre la suspensión del ingreso de vehículos por incremento, consagrada en el artículo 2.2.1.6.14.5., del Decreto 1076/15, pues solo se fijó un plazo de suspensión por un año a partir del 25 de febrero de 2015, pero ya han pasado tres años largos y tampoco se tiene el estudio de oferta y demanda, ordenado en dicho artículo. La señora ministra nos sorprendió con su mensaje de que pronto se suspendería esta prohibición de ingreso de vehículos, esperamos ese anuncio sea una realidad en el corto plazo.

8) Asimilar los requisitos de una "re-habilitación" para una empresa nueva, facilita nuevamente, una desmedida creación de empresas de papel, porque además no se



'El Transporte Terrestre Automotor Especial... su historia con prospectiva', documento entregado a la señora ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez.

contempla la comprobación in situ, de los requisitos y documentos presentados para la habilitación, es solo el principio de la "buena fe". Hoy es más rentable, menos complicado y más efectivo desde el punto de vista económico, que el Ministerio cancele la habilitación porque de forma inmediata se solicita la siguiente y así se juega con el propietario, que solo debe seguir pagando por su "cupo".

9) Los procesos de desvinculación administrativa no se han podido aplicar en beneficio de propietarios y empresas, porque siempre ha predominado el criterio interpretativo del funcionario de turno, por ello la movilidad que se tenía planeada entre empresas no ha sido posible, pues el concepto expedido por la Oficina Jurídica del Viceministerio de Transporte, lo interpretó en contrario como se había concebido en la Mesa de Construcción de las políticas para la modalidad.

## EL FUEC electrónico

Una necesidad inaplazable: Desde la vigencia del Decreto 174 de 2001, se está hablando de este documento de transporte para autorizar cada servicio contratado.

Nunca se reglamentó con ese decreto, por ello, cada empresa tuvo libertad total para desarrollar su propio FUEC y así entregarlo a cada conductor y por cada servicio. Nos tocó esperar 14 años para que se tuviera una directriz seria sobre el FUEC, lo que sucedió con la Resolución 1069 de 2015, que reglamentó el artículo 14 del Decreto 348 de 2015.

En ella, se preceptuó que el uso de papel para su elaboración se permitiría de forma provisional, mientras el Ministerio de Transporte hacía la implementación de dicho documento de transporte, pero de forma electrónica.

Han pasado tres largos años y aún no se tiene ninguna directriz de este documento electrónico, solo la mala interpretación en la vía, por parte de algunas unidades policiales en sus controles, y con ello, el propietario, la empresa y el servicio siguen



La ministra de Transporte, Ángela María Orozco, observando la propuesta de Prospectiva del Transporte Especial, entregada por Acoltés

estando afectados de forma grave. Hasta cuándo, le preguntamos a la señora ministra en Cartagena.

## Se acaba la "exclusión" nace la "exención" del IVA

Después de seis años de dura e infructuosa lucha jurídica por demostrarle a las oficinas jurídicas de la DIAN y del MinHacienda, sobre el amplio concepto del término "vehículo", que contemplaron las leyes 1607 de 2012 y 1819 de 2017, el Congreso de la República con el aval del gobierno del Presidente Duque, en el artículo 11 de la Ley 1943 del 28 de febrero de 2018, cambió el concepto de "exclusión" por el de "exención" y aceptó el texto de la proposición presentada inicialmente por Acoltés a representantes y senadores amigos, para el transporte de pasajeros, ampliada luego el Ministerio de Transporte, para el transporte de carga, quedando finalmente con el siguiente texto:

"ARTICULO 11°. Modifíquese el numeral 1, adiciónense los numerales 4 y 5, un parágrafo 4 y un parágrafo transitorio al artículo 477 del Estatuto Tributario, así:

1. Alcohol carburante ...
4. Los vehículos automotores de transporte público de pasajeros completos y el chasis con motor y

el vehículo objeto de reposición, para lo cual deberán cumplir los procedimientos que para el efecto fijen los Ministerios de Transporte y Hacienda para la aplicación de dicho beneficio.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO.** Los vehículos automotores destinados al servicio de transporte público de pasajeros, que se adquirieron y/o importaron en el año 2018, y se matricularon o están en trámite de matrícula con base en una certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículo nuevo en reposición con exclusión de IVA (CREI), tendrán el tratamiento tributario previsto en el numeral 10 del artículo 424 vigente para la fecha de su adquisición." (Subrayado fuera de texto).

Destacamos en esta columna editorial, como lo hicimos ante la plenaria del 18Ecuentro, el liderazgo del Ministerio de Transporte en el trámite de aprobación de esta ley.

Este era el camino, hacer la compra y no poner al carrocería, a la ensambladora y/o al importador a acumular IVA's, para descontar en los años siguientes del pago de su renta. Ahora será directo, se vende sin IVA y ese vendedor, en su declaración bimestral del IVA, hace los descuentos respectivos.

Una salida histórica para la modernidad del parque automotor de servicio público en el país. Pero seguimos esperando, como el coronel Buendía, que cada semana publiquen en los portales web de los ministerios de Hacienda y Transporte, ese proyecto de reglamentación, como lo manifiestan los funcionarios responsables.

Seguimos esperando, ojalá no se acaben los cinco años y este sueño de la industria automotriz y del transporte público, se pierda.

## La nueva Ley de Sanciones

Es de URGENCIA MANIFIESTA la expedición de la ley de sanciones para la industria del transporte público en general.

Llevamos más de cinco años en

esta tarea, pero no se ve "la luz al final del túnel". Son muchos los factores que han contribuido a este lento proceso.

Primero los intereses que se gestan de todos los lados del Congreso de la República; segundo, la falta de credibilidad hacia los proyectos de ley, toda vez que el sector transporte, no aceptó la gestión de la anterior administración de la SuperTransporte; y tercero, la falta de liderazgo del MinTransporte, ante las Comisiones 6<sup>a</sup>, Constitucionales en Senado y Cámara de Representantes.

Es de una trascendencia histórica el trámite legislativo de esta ley, ojalá con el mensaje de "urgencia" del propio gobierno del Presidente Duque, pues en ella se debe contemplar la sanción exemplar para el contratante, erigido en esa ley como sujeto de sanciones.

Para el Transporte Especial, es una parte de la fórmula para combatir la informalidad en todas sus manifestaciones y colores, por ello, desde siempre la hemos reclamado y exigido.

Hoy el 40% de la contratación de Transporte Especial está en poder de los vehículos particulares y de empresas que no acatan los ordenamientos jurídicos vigentes, al respecto, una medida de vigilancia, control y sanción, salvará a la modalidad.

## Los conceptos que perjudican

No se entiende cómo dentro del mismo Ministerio de Transporte se conceptualiza de forma diferente a las reglamentaciones que se cons-

truyen desde el Viceministerio de Transporte. Todo es contradictorio en perjuicio de la modalidad.

Recientemente con O.P. 221 dirigido al señor viceministro de Transporte y radicado bajo el No. 20183210558602 fechado en 2018-09-11, se le solicitó por parte de la Presidencia Ejecutiva de Acoltés, claridad sobre los conceptos datos sobre los programas de reposición; y diferencia entre Renting y Leasing para la compra de parque automotor, forma expedita y de beneficios tributarios para esta modalidad.

Pero a pesar de haberse elevado solicitud de claridad desde el año 2017, no se ha recibido respuesta, pues la práctica es que gane el silencio, lo que predomina en la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte, por ello se vuelve a insistir en ello, ante la nueva Administración de dicha Cartera Ministerial, esperando que por fin se deje de perjudicar a la modalidad con estos conceptos que están en contravía de las normas reglamentarias.

## Sayco & Acinpro, otro "peaje" que se le coloca al Transporte Especial

En el año 1982 se expidió la Ley 23, por la cual se reconocen los "Derechos de autor" y llevada al transporte público se quiere obligar a las empresas de esta modalidad a reconocer los derechos por reproducción pública de música y videos en sus vehículos, solo por poseer un radio.

Esta exigencia se ha hecho más viable cuando se han expedido

conceptos contradictorios entre la Dirección de Transporte y Tránsito, y la Oficina Asesora de Jurídica del MinTransporte y en dicha controversia por igual ha intervenido la SuperTransporte.

Esa variedad de conceptos hoy tiene sumido al Transporte Especial, en una gran incertidumbre: ¿pago o no? ¿Estamos obligados o se está interpretando mal la Ley 23/82, en la parte de la transmisión de música o videos en los vehículos de servicio público de pasajeros? ¿Es competente solo Sayco-Acinpro, para cobrar esos dineros? Y qué pasa con el fallo reciente de la Corte Suprema de Justicia, cuando falla sobre que no puede Sayco-Acinpro, ¿abrogarse el derecho único de ser recaudador de los derechos de autor?

Ante este galimatías jurídico son resolver, se requiere de verdad la intervención del Ministerio de Transporte ante el Ministerio del Interior, Direccional Nacional de Derechos de Autor -DNDA-, pero habiendo concertado con las modalidades, las líneas de defensa jurídica, ante esta exigencia fiscal indebida.

## Formalización gremial

El dicho popular nos enseña que "el ejemplo debe entrar por casa", y por ello Acoltés le ha solicitado a la señora ministra y al señor viceministro de Transporte, que se diseñe un procedimiento de legalización y formalización gremial, no solo para conocer las empresas que están en cada gremio y su región, sino para ampliar y determinar su legalidad, pues independiente de la cantidad de empresas representadas, lo que

si debe predominar en estas relaciones con el estado colombiano, es que seamos legales y no entidades gremiales de papel.

Para información amplia, toda asociación, federación, confederación o cualquier otra forma de integración, debe responder a una serie de reglamentaciones para entidades sin ánimo de lucro o ESAL como se le denominan y ahí aparece la cualificación de cada gremio.

Decreto-Ley 2150 de 1995, con todas sus reformas y reglamentaciones hasta tributarias.

Nos basamos para estas afirmaciones, en lo que se debe hacer en cada periodo y momento ante la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el caso de las ESAL que tienen sede en esta capital y así en cada ciudad, ante la Cámara de Comercio, la DIAN, impuestos distritales, etc.

Eso mismo debe hacer cada gremio si de verdad responde a una legalidad integral y no solo llenar un acta y registrarla en cualquier cámara de comercio. Eso es cualificación total.

Acoltés propone que se elabore un registro de gremios del transporte público, ajustado al cumplimiento de toda la normatividad de las ESAL, partiendo del Decreto-Ley 2150 de 1995.

**Lupoani Sánchez Celemín**  
Presidente Ejecutivo



# El 18Encuentro Nacional de Transporte Especial un rotundo éxito

Gobierno, asociados y empresarios de todo el país se dieron cita en Cartagena



Terminó exitosamente el 18Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la Salud, organizado por la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial, Acoltés, en el Centro de Convenciones del Hotel las Américas, el pasado 14, 15 y 16 de mayo en Cartagena.

En el gran evento sectorial se dieron cita empresarios, representantes de los gremios del sector, propietarios de vehículos, conductores, proveedores de insumos y vehículos, autoridades nacionales y regionales, representantes financieros, consultores, aseguradores, y un selecto grupo de personalidades destacadas del sector transportador del país.

Dentro de las figuras más notorias se destacó la participación de la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, quien en su discurso resaltó que esa Cartera ministerial está al tanto de las problemáticas por las que está atrave-

sando la modalidad, por lo que está adelantando acciones para beneficiar el desarrollo y progreso del transporte en el país.

Al inicio de su intervención, la ministra de Transporte recibió de manos del Presidente Ejecutivo de Acoltés, Lupoani Sánchez Celemín, un proyecto sobre el Transporte Terrestre Automotor Especial su Historia y Prospectiva.

Este documento, además de dar un repaso por la trayectoria de la modalidad, da cuenta los de puntos importantes que son necesarios evaluar para el buen desarrollo del sector, entre los que se encuentran:

- Modificación y reglamentación de la modalidad actual.
- El FUEC electrónico como una necesidad inaplazable.
- La accesibilidad, su modificación salvará a la industria automotriz y dará vida a la del transporte.
- La exclusión v.s. la exención del IVA.
- La nueva Ley de sanciones.
- Saico & Acinpro, otro peaje que se le coloca al Transporte Especial.

Otro de los invitados especiales fue el director de la Oficina Regional de Procolombia en Cartagena de Indias, Francisco Vergara, quien luego de dirigirse al público asistente, dio paso a las palabras del viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky Marín, quien por medio de un video destacó la labor que ha desarrollado Acoltés por el progreso del sector del transporte en el país, además de felicitar a la asociación por sus primeros 20 años de vida jurídica.

Por su parte, el Honorable Representante de la Cámara, Rodrigo Arturo Rojas Lara, entregó la

condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado de Cruz Comendador, a Lupoani Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo de Acoltés, por su trayectoria en el sector y por llevar, de la mejor manera, la batuta de Acoltés durante 20 años.

Representantes de las empresas Scania, Volkswagen, Ivesur, Carrocierías JGB y del Consejo Directivo Nacional de Acoltés, se sumaron al momento de entrega de reconocimientos para la asociación y su Presidente Ejecutivo, con diferentes distinciones que destacan la labor de Acoltés y sus primeros 20 años.

El director del Ditra, Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés; la Superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama Rojas; el Superintendente Delegado de Transporte, Camilo Pabón Almanza, y la Asesora jurídica del Ministerio de Transporte, Diana Marcela Cardona Salazar, también se hicieron presentes en el evento.



Presidente Ejecutivo de Acoltés, Lupoani Sánchez Celemín, y la ministra de Transporte, Ángela María Orozco



Viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky Marín, en su saludo virtual al pleno del 18Encuentro.  
Al cierre de esta edición, registramos su renuncia.

# Invitados especiales y expositores

## Destacada asistencia de representantes del Gobierno Nacional



**Ángela María Orozco**  
Ministra de Transporte



**Carmen Ligia Valderrama**  
Superintendente de Transporte



**B.G. Carlos Ernesto Rodríguez**  
Cortés, Director del Ditra



**Rodrigo Arturo Rojas Lara**  
H.R. de la Cámara



**Francisco Vergara**  
Director de la Oficina Regional  
de Procolombia en Cartagena



**Camilo Pabón Almanza**  
Superintendente Delegado  
de Transporte



**Diana Marcela Cardona Salazar**  
Asesora Jurídica  
Viceministerio de Transporte



**Joaquín Alva Ruiz-Cabañas**  
Presidente de la Asociación  
Civil Juntos Paso a Paso



**David Gómez**  
Director de Bien Pensado



**Gabriel Vallejo**  
Exministro de Medio Ambiente



**Joaquín González Hurtado**  
Experto en Transformación Digital

# 20 años llenos de reconocimientos

## Gobierno y empresas reconocieron la labor de Acoltés

**E**n el marco del 18 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la Salud, se celebraron los primeros 20 años de la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial, Acoltés, en medio de palabras de reconocimiento por parte de los asistentes al evento ferial, y condecoraciones que resaltan, tanto la labor del Presidente Ejecutivo Lupoani Sánchez Celemín, como de todas las personas que conforman esta Asociación, que trabaja día a día por el crecimiento y desarrollo de la modalidad en Colombia.

Una de las primeras condecoraciones llegó de la mano del Honorable Representante (H.R.) de la Cámara Rodrigo Arturo Rojas Lara, amigo de esta casa gremial, quien destacó la labor que Acoltés a desarrollado desde su creación en el año de 1999.

"En nombre del cada uno de los miembros del Congreso y de la Cámara de Representantes de Colombia, queremos reconocer ese trabajo incansable que vienen desarrollando para defender, representar y coadyuvar a todos los miembros de este gremio para sacar adelante el trabajo que se ha venido desarrollando en cada una de las regiones del país", con estas palabras el H.R. dio paso a la condecoración.

"En nombre de la República de Colombia y por autorización de la Cámara de Representantes, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, certifica que por iniciativa del H.R. a la Cámara Rodrigo Arturo Rojas Lara, confiere a la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial, la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado comendador".

De esta manera y con la imposición del reconocimiento, el H.R. destacó el compromiso y respaldo desde el Congreso de la República para cada uno de los servidores que trabajarán por el crecimiento de este gremio que genera competitividad, desarrollo y oportunidades de empleo a los colombianos.

### Reconocimiento de Carrocerías JGB

Posteriormente al evento ferial desarrollado en Cartagena, Carrocerías JGB realizó la entrega de un reconocimiento a Acoltés en la ciudad de Bogotá, "por sus 20 años de invaluable labor y aporte a la organización del sector transportador impulsando el desarrollo del país".



Distinción entregada al Presidente Ejecutivo de Acoltés, Lupoani Sánchez Celemín por parte del gerente general de Carrocerías JGB, Juan González Babativa y la subgerente Aleida González.



De izquierda a derecha: Ángela Galindo, presidenta del Consejo Directivo Nacional de Acoltés; Rodrigo Arturo Rojas Lara, H.R. de la Cámara; Lupoani Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo de Acoltés; Ángela María Orozco, ministra de Transporte.



Entrega de la distinción a Acoltés por parte de Daniel Rodríguez representante de Scania.



Entrega de la distinción al Presidente Ejecutivo por parte del Consejo Directivo Nacional de Acoltés



Carlos Andrés Rincón, vicepresidente del Consejo Directivo de Acoltés, recibe la distinción por parte de Maura Rocío Daza, de Ivesur



Entrega de la distinción a Acoltés por parte de Natalia Sánchez, Brand Marketing Manager de Porsche Colombia S.A.S

# Renovación del sector, compromiso del Ministerio de Transporte

## Todos por una nodalidad fuerte, transparente y formal

**E**n medio del espacio dedicado a las conferencias normativas del 18 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la Salud, una de las más esperadas, y que colmó las expectativas de los asistentes al recinto ferial, fue la intervención realizó la ministra de Transporte Ángela María Orozco, en la cual se presentaron los adelantos que dicha cartera ha hecho sobre la modalidad, con miras a mejorar la prestación del servicio y la relación entre los diferentes eslabones que componen esta cadena.



Ángela María Orozco, ministra de Transporte; Ángela Galindo, presidenta del Consejo Directivo Nacional de Acoltés; Lupoani Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo de Acoltés.

Su intervención se inició con la presentando cifras del Runt, con corte al 15 de abril del 2019, las cuales destacan que existe un total de 99.900 vehículos activos en la modalidad de Transporte Especial, de los cuales la Dirección Territorial de Cundinamarca es la que tiene un parque automotor mayor con un poco más de 27.000 unidades, las Direcciones Territoriales de Magdalena y Antioquia cuentan alrededor de 10.000 unidades y con una menor cantidad se encuentran Nariño y Cauca con 660 y 718 unidades respectivamente.

Según el informe presentado, en 2016 se efectuó una consultoría para hacer la estimación de oferta y demanda del servicio público de

Transporte Especial, lo que arrojó que la oferta de vehículos para esta modalidad, para agosto de 2016, era de 108.000 unidades, estimaendo una sobreoferta del 39%. Además, se registró una desvinculación y traslado del servicio público a particular de 20.010 vehículos en los últimos dos años.

Finalmente, de acuerdo con las cifras de la consultoría, se proyectó que al 31 de diciembre de 2018 fueron desintegrados unos 8.573 vehículos, de la siguiente manera: 2.060 en 2017 y 6.500 en 2018, sin embargo, según datos del Runt, presentados por la ministra al auditorio, tan solo 1.763 fueron desintegrados por vencimiento de tiempo en el uso del servicio, lo que demuestra una necesidad de control de ilegalidad, puesto que los vehículos desvinculados podrían seguir prestando el servicio público no

habilitado de una manera ilegal.

**En este contexto la ministra resaltó que el ente ministerial se encuentra estudiando la posibilidad de levantar la restricción para el ingreso y asignación de nuevas capacidades transportadoras en vehículos de hasta nueve pasajeros, una solicitud que el gremio ha venido pidiendo durante años y que ya está haciendo trámite para tomar decisiones certeras sobre ella.**

La titular destacó el logro del beneficio del IVA, por medio del artículo 11 de la Ley 1943 de 2018 la Ley de financiamiento, que podrá ser aplicado para las ventas hechas a pequeños transportadores propie-



El recinto en pleno escuchó atentamente cada uno de los puntos planteados por la señora ministra durante su intervención

tarios de hasta dos vehículos, y para efectos de reposición de uno o dos vehículos propios por única vez. De igual manera, subrayó el beneficio que este tuviera vigencia por cinco años, además se reemplazó la "exclusión" por "exención" de manera que se hiciera realmente efectivo para que pudieran tener acceso a él, todo ello con la participación activa de Acoltés y el apoyo del Congreso de la República.

En este punto, la ministra resaltó que "para el Ministerio no tenía sentido contar con un beneficio nominal y que nadie pudiera acceder a él, y esa fue una de las luchas grandes que se dio en esta Ley de

financiamiento, todo ello, hace parte estructural de la renovación en general del parque automotor del servicio de Transporte Especial en el país, pues este beneficio es un gran incentivo, no solo porque no se tiene que pagar el IVA en la reposición del vehículo, sino porque fue ampliado para que aplique tanto al vehículo que se importa completo, como al chasis y la carrocería, lo que incentiva a la industria nacional y a las empresas de todo el país".

Con referencia al anterior tema, se resaltó el hecho que se está estructurando el proyecto decreto que se espera tener para finales del mes

**CODIGO DELTA S.A.S**

**ASISTENCIAS**

**Servimos Con Calidad Humana**

**Nuestra sede en Bogotá**

**Calle 74A no.23-48**

**Barrio Alcázares**

**callcenter@codigodelta.com**

**info@codigodelta.info**

**PBX 7954242**

**Cel 310 777 1919**

**317 233 3974**

**SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE ESPECIALIZADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**

- La mejor calidad en el mercado.
- Bloqueo fácil.
- Superficie antimesbalizada.
- Capacidad de carga alta.
- Hecho a medida de acuerdo con dimensiones específicas.
- Abrazaderas de montaje específicas disponibles para la mayoría de los vehículos para instalaciones rápidas.
- Soporte de montaje universal para instalaciones en pisos de reles.
- Fácil desmonte para limpiar o cargar el vehículo.
- Aluminio anodizado que brinda protección a largo plazo contra arranazos y corrosión.
- 5 años de garantía.



Durante su intervención la ministra de Transporte destacó compromiso de esta cartera para la renovación del sector, crear un sector fuerte, transparente y formal.

de julio, en conjunto con las oficinas jurídicas de los ministerios de Hacienda y Transporte.

Con el propósito de contribuir a generar un modelo más competitivo, eficiente y equitativo que garantice un servicio eficiente con calidad en el servicio, se destacó el hecho de que se excluyó a los vehículos de la modalidad de Transporte Especial de pasajeros que circulen exclusivamente en los perímetros urbanos de los municipios, de la obligación del uso de cintas retrorreflectivas reguladas mediante la resolución 1572 de 2019, atendiendo el requerimiento del sector del turismo.

El alto grado de informalidad y de derechos laborales de los actores que intervienen en la modalidad, fue otro de los temas tratados.

Sobre este, se destacó que la norma actual no tienen la dinámica temporal de la prestación del servicio y que no reconoce las relaciones contractuales que no reflejan la realidad comercial, es por eso que el Ministerio de Transporte junto al Ministerio de Trabajo, adelantan mesas de trabajo en la cual se estudia la posibilidad de modificar la Ley 336 de 1996 en su artículo 36, en la que se le otorga al gobierno nacional la competencia por vía regulatoria, de establecer de forma excepcional las relaciones contractuales de naturaleza comercial en la operación el servicio, reconociendo la independencia con que desarrolla su oficio el conductor, y estableciendo particularidades

especiales para acceso de los beneficios de carácter prestacional en esas condiciones excepcionales que no son las de un contrato laboral regular.

Sobre ello, la ministra concluyó que se está a la espera de tener un consenso con el Ministerio de Trabajo para llevar esa reforma el Congreso Nacional.

Para finalizar su intervención, la cual estuvo acompañada de reiterados aplausos del público, se enfatizó el hecho que, desde el inicio de la actual administración, se han venido prestando apoyos y capacitaciones constantes, tanto virtual como presencial, a las Direcciones Territoriales con el fin de definir conceptos unificados con respecto a la aplicación de la normatividad existente.

Las capacitaciones se realizan semanalmente a través de medios virtuales y presencia alrededor de temas como la desvinculación administrativa, habilitación, tarjetas de operación y porcentajes de flota. Asimismo, se han realizado cronogramas de descongestión para trámites realizados en las entidades y se están adelantando planes de choque para aquellas Territoriales que tienen represados trámites administrativos.

Sobre este punto, de manera contundente, la ministra dejó un mensaje, "la oficina jurídica del Ministerio de Transporte es el ente competente para interpretar las normas de transporte, salvo que

un juez diga lo contrario, los funcionarios del Ministerio tienen que acatar los conceptos de la Oficina Asesora del Ministerio, es su obligación. Funcionario o Territorial que no acate los conceptos unificados va a ser objeto de una investigación disciplinaria y será denunciado en la procuraduría, porque no es posible que cada territorial decida, a su criterio, cómo interpretar la norma".

Para terminar su intervención la ministra de Transporte se refirió al empeño de esta cartera para la renovación del sector, crear un sector fuerte, transparente y formal, para lo que destacó el compromiso del gobierno que trabaja sobre las bases de la legalidad en todos los aspectos que permitan el desarrollo positivo que todos los actores visualizan para el transporte de país.



Directivos y gerentes de empresas asociadas a Acoltés, tuvieron la oportunidad compartir y dialogar con la señora ministra después de su intervención en el evento feria



## Administre sus vehículos de manera rápida, fácil y segura

- Conoce en tiempo real donde están tus vehículos.
- Utiliza herramientas tecnológicas para cumplir con el PESV.
- Reduce riesgos de accidentalidad.
- Ahorra costos de mantenimiento.



Más que monitoreo satelital,  
somos tecnología para el transporte

Planes monitoreo satelital  
mensuales desde:

**\$41.875** +IVA

Actívate ahora: 01 8000 41 36 45

 **satrack**

# La nueva vida de la Superintendencia

**“Mejoramiento empresarial antes que sanciones”**



“Señoras y señores bienvenidos a la renovación”, con estas palabras dio inicio a su intervención la superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, quien destacó como punto fundamental, lo que denominó como, La nueva vida de la superintendencia, mejoramiento empresarial antes que sanciones.

Cómo lo explicó la superintendente, la renovación de dicha entidad va más allá del nuevo logo institucional, implica una verdadera reestructuración tanto en su núcleo administrativo como en su foco y las funciones propias de la entidad, que fue en dónde realizó el mayo cambio la institución.

Si bien las bases fundamentales de la Superintendencia son la de vigilancia, inspección y control, la superintendente destacó que en los últimos años la entidad no se había caracterizado por adelantar un debido proceso de vigilancia, únicamente se había centrado en la inspección y el control, que si bien son importantes, también es deber de la entidad realizar labores de prevención y divulgación las cuales se impulsarán en esta administración, sin dejar de lado la inspección y el control.

El primero de los cambios que se destacaron sobre la entidad fue la creación de la Dirección de Prevención dentro de la Delegatura de Transito y Transporte, en donde los gremios tienen un papel preponderante, puesto que en la medida que estos aglutinan a los empresarios, las medidas que se tomen puedan ser divulgadas por medios de las agremiaciones para que se multipliquen y sean más efectivas.

La segunda gran renovación es la protección de los usuarios del sector transporte, pues tradicionalmente no existía una autoridad vía administrativa que los protegiera, por lo que se formalizó

- Respaldo de las principales compañías de seguros
- Mayor Cobertura
- Eficiencia y eficacia en el servicio
- Atención personalizada



*“Todos los seguros...  
...para su protección”*

**Asegúrese...!**  
**Su Vida y Patrimonio**  
**al cuidado de los mejores..!**



Carrera 69 P No. 63 C 71

Barrio Bosque Popular

314 294 4322

314 294 5643

[financiera@kitseguros.co](mailto:financiera@kitseguros.co)

[comercial@kitseguros.co](mailto:comercial@kitseguros.co)



Al término de la presentación de la superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, el público asistente celebró, en medio de aplausos, los nuevos cambios de la entidad.

esa competencia de protección que está implícita en la Superintendencia y se creó la Delegatura de Protección de Usuarios del Sector Transporte, en donde, además, se trabajarán campañas de prevención para el mejoramiento de la información y amparo de los consumidores en este sector.

El fortalecimiento tecnológico es el tercer pilar de esta renovación institucional, pues la actual administración resaltó que la infraestructura con la que se iniciaron labores en octubre del 2018 carecía de un desarrollo óptimo para la operatividad institucional de la entidad.

Por ejemplo, no se contaba con un sistema único de trámites al interior de la Superintendencia, lo que dificulta tener una trazabilidad detallada de cada una de las solicitudes que se radicaban, pero además, no existía una comunicación directa con entidades como, por ejemplo, con el Ministerio de Transporte, por lo que si la Superintendencia requería adelantar trámites administrativos demorados, como el de redactar un documento, radicarlo en el ente ministerial y esperar que siguiera el trámite administrativo que perjudicaba el tiempo de cada gestión que se adelantara al interior de la entidad.

Para subsanar este punto, se creó la interoperatividad tecnológica junto con el Ministerio de Transporte, que tiene como objetivo centralizar la información y agilizar los trámites de radicación, gracias

a un módulo tecnológico, que está en periodo de implantación, en donde las radicaciones que realice el usuario en diferentes regiones del país, van a ser recibidas por los regionales del Ministerio que subirán la información a la plataforma digital, para que, en línea, la Superintendencia la reciba, lo que acortará sustancialmente los tiempos de estudio para cada caso.

En la intervención se destacó el fortalecimiento y la consolidación de la entidad en todas las regiones, por medio de una presencia física más activa en diferentes entidades gubernamentales y las Casas del Consumidor en Bogotá, Cartagena, Montería y Sincelejo, en donde los usuarios se pueden acercar para radicar solicitudes ante la Superintendencia de Transporte.

Finalmente se dio a conocer la puesta en marcha de la Super Biblioteca Virtual en la página web de la Superintendencia [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), en la cual no solo el usuario puede conocer la legislación vigente en el tema transporte del país, sino también estar al tanto de las decisiones de la entidad, lo que, para la superintendente, es garantía de transparencia.

De esta manera los asistentes del evento feria de Acoltés, tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano los nuevos cambios que comenzaron a regir en la Superintendencia de Transporte, que le dan un nuevo aire a la entidad en espera que cada una de las transformaciones descritas, brinden verdaderas alternativas y soluciones a los usuarios del sector transportador del país.

## ONTRACK® GPS Logistics



- Cumple con el plan de seguridad vial.
- Gestiona la lista de chequeo preoperacional de tus vehículos.
- Obtén detalles de los recorridos con direcciones y link al mapa digital.
- Genera reportes de tus vehículos ya sea grupal o individualmente.

Obtén información y monitorea 24/7 tu flota de vehículos desde nuestra plataforma o aplicativo móvil.

● gestion@ontrackglobal ● (+57) 320 - 490 - 3274 ● www.ontrack.global ● (+571) 640 - 9623

\$45.000 + IVA mensual GPS incluido

Mantén la documentación de tus vehículos al día con ayuda de nuestras notificaciones y alertas.

Disponible en el App Store  Disponible en Google play 



**MET GROUP**



CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL TRANSPORTE

Cel. 321 771 56 95 ; 318 886 4847  
www.metgroupas.com

# Transporte Especial y el control de la informalidad

## El director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional recordó la importancia de cumplir con la normatividad vigente para evitar sanciones

La intervención del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se inició con la presentación al público asistente del video institucional del nuevo 'Cuerpo Contra la Ilegalidad y La Siniestralidad Vial' (Cecis), grupo élite conformado por miembros de la Policía de Tránsito, que tiene como propósito desarrollar estrategias operativas investigativas y pedagógicas para enfrentar el fenómeno de la ilegalidad en el transporte y su estrecha relación con la siniestralidad vial.



Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, director de la DITRA

Posteriormente, dio inicio a la presentación del tema principal sobre el 'Transporte Especial y el Control de la Informalidad', en el cual exhibió de manera detallada la importancia que tiene contar con un contrato plenamente establecido, para desarrollar la labor de transporte, y que no solo es fundamental para los temas legales del a presentación de servicio, sino para que las unidades operáticas de la Policía y demás agentes de control vial, puedan certificar la legalidad de la operación entre una empresa habilitada para prestar el servicio, con una persona natural o jurídica.

Este fue el punto central de la intervención del director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, del cual explicó algunas problemáticas que se presentan por la nula o mala celebración de un contrato para el transporte.

En el caso de los estudiantes, destacó, que algunos conductores ofrecen el servicio cerca a los colegios o directamente a los padres de familia, lo que genera una problemática en cuanto a los seguros, pues en caso de un siniestro vial, estos no cobijan a los estudiantes, pues no se realizó un debido contrato y por lo que se demarca dentro de lo informal.

De igual manera para el transporte empresarial, es necesario verificar que en el contrato se especifique que las personas estén vinculadas a las empresas, de no ser así, transportar personal no autorizado incurrirá en una falta

a las normas establecidas, de la misma forma que lo hace un centro comercial, que cuenta con un transporte para los usuarios, pues en ese caso tampoco se cumple con un contrato plenamente establecido, lo que acarrea sanciones.

La exposición realizada por el Brigadier General Carlos Rodríguez Cortés, continuó enfocada a la contratación, y como segundo punto expuso la importancia del FUEC, Formato Único de Extracto del Contrato, que de acuerdo con la Resolución 1069 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, se exige a todas las empresas del sector transportador para que manejen dicho formato de inscripción digital, con el fin de implementar una regulación a los contratos que se realizan en las empresas de transporte nacional.

En este punto se resaltó que el control de información dará paso a inmovilización del vehículo si el documento evidencia enmendaduras o alteraciones; pero en el caso que la autoridad se encuentre con un documento con errores de digitación, en un número de placa o cédula, esto no dará

pie a un comparendo o inmovilización, pero se deberá hacer el reporte y la posterior corrección del documento.

Además de dar algunos consejos y recomendaciones para la correcta celebración de contratos para la óptima prestación del servicio de transporte en diferentes frentes de trabajo en el país, el director cerró su presentación con datos de la aplicación de las normas viales en el año 2018, en donde se realizaron 37.889 comparendos e inmovilizaciones.

Si bien resaltó que la consigna de la institución no es imponer los comparendos, si destacó la necesidad de evitar accidentes de transito y de que todos los ciudadanos cumplan con las normas. En este sentido precisó que al cierre del mes de mayo de 2019 se registraron 13.200 comparendos impuestos, de los cuales 7.769 se realizaron porque los vehículos prestaban un servicio diferente al autorizado.

De esta manera el director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, mostró al público la importancia que tiene el cumplir las normas establecidas, contar con la documentación requerida y manifestar a la autoridad competente cualquier tipo de conducta que vaya en contra de la institucionalidad, para hacer que el sector de transporte sea cada día más atractivo y transparente para quienes requieren de sus servicios.

**Ivesur**  
Colombia  
Centros de Diagnóstico Automotor  
*Su seguridad / Nuestro éxito*

**Servicio**  
Domingo a Domingo

[ivesurcolombia.com](http://ivesurcolombia.com)

Señor transportador, gracias a la experiencia adquirida con sus Centros de Diagnóstico Automotor – CDA a nivel Mundial, realizando los procesos de Revisión Técnica Mecánica y de Emisiones Contaminantes, conocemos sus necesidades y entendemos como prioridad la protección de la vida y de su patrimonio.

IVESUR Colombia S.A., con sus sedes en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla e Ibagué genera confianza a los conductores del país, déjenos atenderlo y compruébelo!

# CONVENIO



Ciencia.  
Aplicada a la vida.™



Las cintas reflectivas  
te ayudarán a **hacer visible**  
lo que más quieras



## ¿Por qué comprar cinta **3M la original?**

- Su retroreflectividad inicial es 4 veces más alta que las exigencias mínimas de la norma técnica.
- Su retroreflectividad es entre 2 y 3 veces más alta que otras cintas del mercado.
- **Es más visible que otras cintas del mercado a mayores distancias.**
- **Es visible** al adelantar y en diferentes posiciones de giro.
- **Dura más**, debido a su adhesivo de excelente calidad.

**CONTACTENOS Y PREGUNTE POR EL CONVENIO**



[direccioncomercial@acoltes.org](mailto:direccioncomercial@acoltes.org)



313 884 4389

## Conspicuity Blanca - Roja



### Usos y Aplicaciones

- Camiones y Camionetas.
- Vehículos de Carga.
- Vehículos livianos y pesados que participen en obras\*.
- Buses, busetas, microbuses, van.
- Instalación en la parte lateral de los vehículos.
- Esquinas superiores laterales.

## Conspicuity Rojo



### Usos y Aplicaciones

- Camiones y Camionetas.
- Vehículos de carga.
- Vehículos de transporte público de pasajeros.
- Instalación en la parte trasera, contorno completo.

## Conspicuity Amarillo Limón - Fluorescente



### Usos y Aplicaciones

- Maquinaria Agrícola.
- Maquinaria Industrial.
- Equipos Mineros.
- Equipos de Construcción o Maquinaria amarilla.
- Trenes Cañeros (Buena práctica en sector azucarero).

## Conspicuity Amarillo



### Usos y Aplicaciones

- Vehículos de Servicio Público de Transporte Masivo de pasajeros.

### Regulaciones aplicables:

- Resolución 3246 del Ministerios de Transporte
- Resolución 1572 del Ministerios de Transporte
- Resolución 538 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Norma Técnica 5807

# ExpoTP 2019, la verdadera vitrina comercial

## Las mejores marcas de la industria nacional exhibieron lo mejor de sus productos y servicios

Como ha sido tradicional en los eventos de Acoltés, paralelamente al Encuentro Nacional de Transporte, se realiza la feria EXPOTP, un escenario en el cual visitantes y expositores interactúan gracias a la gran feria que se desarrolla en un espacio ideal para relacionarse, compartir y, por su puesto, realizar grandes negocios en el sector del transporte.

En ExpoTP2019 se dieron cita visitantes, participantes y expositores, quienes expusieron en una gran muestra de productos y servicios de tecnología, dispositivos de posicionamiento satelital, carrocerías, llantas y reencauchadoras, seguros y lubricantes, entre otros.

El Centro de Convenciones del Hotel las Américas fue el escenario perfecto para esta gran exposición sectorial con grandes marcas que exhibieron lo mejor del portafolio de insumos, productos y servicios para los participantes quienes arribaron desde diferentes partes del país.

Y como una muestra de agradecimiento para los asistentes al evento, las compañías Seguros Mundial, Vanti, 3M, Davivienda, Kit Seguros y Acoltés, entregaron premios al público que, además de conocer e interactuar con los insumos y servicios de la industria nacional, adquirieron lo último en tecnología y vehículos para fortalecer los servicios de sus empresas.

En conclusión, este fue el evento técnico en Transporte Especial más grande del año, que permitió darle un gran impulso al transporte nacional, a la espera del nuevo evento que se desarrollará en 2020.





A circular graphic containing text:  
Apoyar  
las marcas del  
sector presentes en  
EXPOTP2019  
la mejor inversión que su  
empresa puede hacer

¡Consúltenos!



# Rotundo éxito de conferencistas empresariales en el 18 Encuentro Nacional de Transporte

## Bueno Bonito y Carito

El ciclo de conferencias que se presentaron en el 18 Encuentro Nacional de Transporte, se inició con la presentación de David Gómez, director de Bien Pensado y entrenador de marketing para empresarias de África, Medio Oriente, Europa, Asia, Latinoamérica y Caribe con la ONG Norteamericana Vital Voices.

Este Administrador de Empresas, Especialista en Psicología del Consumidor, llevó a los asistentes a un recorrido por el tema de cómo dejar de competir por precio, que se fundamenta en el tema principal de su libro Bueno Bonito y Carito, un concepto que, según Gómez, nació hace siete años cuando comenzó a investigar más de 500 casos de empresas que tenían un punto en común, la mayoría de ellas generaban productos y servicios de calidad, pero no sabían ofrecerlos a sus clientes, en términos económicos, perdiendo negocios y credibilidad en el mercado.

Partiendo de este punto, el conferencista se dirigió al público con un discurso que tenía un objetivo primordial, mostrarles a los empresarios la importancia que tiene el hacerle entender a sus clientes que son una mejor opción frente a otras compañías similares, y si no dan a entender este punto, simplemente van a dedicar la vida productiva de su empresa a competir únicamente por precio.

Y con el firme propósito de inculcar e ilustrar de la mejor manera este concepto de venta, David Gómez compartió durante más de una hora, experiencias reales y analogías de empresas de todo el mundo, que demostraban la importancia de darle valor a sus productos y de dar un toque de distinción a los servicios para dejar de competir por precios, y hacer que los clientes se fijen en una empresa por su calidad de servicio.



Una conferencia llena de sorpresas para los asistentes, quienes, además de pasar un buen rato, aprendieron la importancia de dar valor a su trabajo

Durante su intervención, que intercaló con videos emotivos, vestuarios llamativos y comentarios que hicieron pasar al público en general una mañana entretenida, este caleño radicado en Bogotá, compartió algunas pautas a tener en cuenta para vender de la mejor manera sus productos y servicios:

- 1- Siempre alguien bajará el precio más que usted. Pero no le tema a los precios de la competencia, tómbole a no poder explicar los tuyos.
- 2- No todos quieren comprar barato. Existen clientes que buscan mejores experiencias, mejores servicios.
- 3- Si el cliente no percibe diferencia, decide por precio. Pero el problema no es el precio, es que el cliente no observe la diferencia.
- 4- No todos son clientes potenciales.

Al cierre de su charla algunos de los presentes fueron recompensados con libros escritos por David Gómez, dando así por terminada una inolvidable conferencia.



Ganadores del libro 'Bueno, Bonito y Carito' de David Gómez al finalizar su conferencia

## Turismo accesible para todos, el negocio de hoy

**E**l miércoles 15 de mayo, segundo día de conferencias, tenía como objetivo central hablar sobre el tema del turismo, y para tener una mirada internacional sobre este punto, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar las experiencias del licenciado en Administración de Empresas del ITAM, Joaquín Alva Ruiz-Cabañas, quien es presidente y fundador de la Asociación Civil Juntos Paso a Paso, entidad que entre los años 1998 y 2000, construyó 2.000 rampas de acceso en la Ciudad de México.

Esta conferencia inició con la experiencia que ha tenido Joaquín Alva al momento de viajar, y la importancia de la comodidad al momento de llegar a un lugar determinado. Para ilustrar este tema, Alva narró la travesía que fue para él llegar a China, pues, debido a que debe desplazarse en silla de ruedas, el primer obstáculo que enfrentó al llegar a la base de la muralla fueron los más de quinientos escalones que dan acceso a este centro turístico mundialmente conocido, y que, afortunadamente, pudo disfrutar gracias a la ayuda de cinco ciudadanos chinos quienes lo llevaron hasta lo más alto de este lugar.

Luego de vivir esta experiencia, el mexicano narró a los asistentes, que nació en él la idea de crear un programa de televisión en donde se mostrara cómo las personas con algún tipo de limitación física vivían diferentes experiencias alrededor del mundo. La idea tomó forma y el programa fue transmitido en el Canal 11 de la televisión nacional de su país, y tuvo gran acogida.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de ver algunos apartes del programa y disfrutar los videos en donde se aprecia la manera que viven estas personas experiencias extremas como saltar con paracaídas desde un avión.

Luego de contar, apoyado de fotos y videos, las experiencias que vivió junto a cuatro personas condicionadas por el entorno, en diferentes



Joaquín Alva Ruiz-Cabañas al inicio de su presentación en el 18Encuentro Nacional de Transporte Especial



lugares del mundo, dio paso al tema central de su exposición 'El turismo accesible', que presentó cómo la unión de dos factores, las personas con algún tipo de discapacidad y las barreras del entorno, que no permiten un fácil acceso o desplazamiento.

Para Joaquín Alva, cuando el gobierno, las empresas relacionadas con el turismo y las personas eliminan las barreras de comunicación y transporte existentes en el entorno actual en todo el mundo, el turismo accesible tendrá un papel preponderante en el desarrollo económico de cada país, pues al lograr que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados por cualquier persona, la economía turística llegará a altos niveles de rentabilidad.

"Me parece que el turismo accesible es una oportunidad, una rentabilidad económica, pero más que eso, es una responsabilidad social que transforma ambientes y personas. Porque cuando se piensa y se entiende al turismo accesible, a la discapacidad y a la accesibilidad, es posible generar propuestas rentables que, sobre todo, transforman a los entornos", con esta reflexión el presidente de la Asociación Civil Juntos Paso a Paso, dio por terminada su presentación el segundo día del 18Encuentro Nacional de Transporte Especial.



## Servicio con pasión, clientes para toda la vida

**G**abriel Vallejo es un apasionado por el tema del servicio y fue la persona encargada de realizar la conferencia 'Servicio con pasión, clientes para toda la vida', en el tercer y último día del evento ferial de Acoltés.

Su tema central se enfocó en el servicio ya que, para el conferencista, nuestra vida gira entorno al servicio ya sea que alguien requiera de los nuestros o que nosotros esperemos que nos atiendan, pero en cualquiera de los dos casos, es necesario realizar la labor de manera correcta brindando una experiencia agradable.

La conferencia estuvo dividida en cuatro partes, la primera se basó en su primer libro, *Un paso adelante*, en donde se hace un recorrido por nuestro país para explicar porqué en Colombia, tal como lo describió el propio Vallejo "no somos malos prestando servicio al cliente, sino perversos".

La segunda parte de la charla, denominada 'Servicio con pasión', fue un recuento de siete casos de éxito en América Latina, de los cuales cuatro eran colombianos, y que resaltan lo más representativo del buen servicio, y cómo esto influye positivamente en la experiencia de consumo de las personas.



Su experiencia como columnista del diario Portafolio, le llevó a escribir cuatro libros sobre el tema de las ventas, y en la conferencia, como tercer punto, trató el concepto de estos libros definido como 'vender sin vender' que se basa en que, sin importar el área de la empresa en la que se desempeñe, la labor de las ventas está implícito diariamente, lo que lleva a tener acciones que le permitan al cliente, optar por un producto, gracias al valor agregado que como empresa le damos a nuestros productos.

Y como cuarto punto el exministro de Medio Ambiente, se centró en el tema 'La Revolución en el Servicio', punto central de su más reciente libro publicado a principios del 2019, en el que explica la nueva tendencia de las empresas de expresarle a los clientes que estamos en la era digital y que estamos a un "clic" del servicio; un reto a enfrentar con las nuevas generaciones de jóvenes conocidos como 'milenials', ya sea que estos se desenvuelvan como empleados o como clientes.

Al inicio de este espacio el público pudo ver el resultado de una encuesta, desarrollada por la compañía Cifras y Conceptos y el en la que participó el propio Vallejo en 2018, y que se muestra los resultados de los sectores más representativos de mal servicio al cliente, en cuanto a la percepción que tienen los colombianos.



En medio de su charla Gabriel Vallejo expuso temas como el panorama general del servicio al cliente en Colombia, las aplicaciones para el sector financiero, el sector de las telecomunicaciones y el sector de servicios y bienestar.

La encuesta arrojó un grupo de sectores en lo que se encuentran: restaurantes; cadenas de supermercados; transporte aéreo; internet y televisión; cajas de compensación familiar; celulares; bancos; entidades públicas; salud y transporte urbano.

Para el conferencista, la diferencia de dicha encuesta en comparación con la de este año, es que las cifras siguen en aumento, lo que deja ver que no se está mejorando en el tema de prestación de servicio al cliente en el país. Demostrando así, la importancia de mejorar e implementar mejores estrategias sobre este tema en las empresas colombianas.

Durante más de una hora los asistentes disfrutaron, además de la experiencia y consejos para las empresas y la vida diaria, de videos que ilustraron de manera jocosa, el mal servicio al cliente y otros ejemplos de nuevas implementaciones tecnológicas que hacen de la experiencia al cliente algo que motiva al usuario a seguir eligiendo a determinada marca por su excelente servicio.

Al cierre de su intervención Gabriel Vallejo dejó a los asistentes esta reflexión: "fortaleza su conocimiento, mejore sus habilidades, trabaje en su actitud, pero lo más importante, tenemos que lograr encontrar nuestro propósito y de nuestra gente, que es la única forma como vamos a prestar un verdadero servicio".



De izquierda a derecha: Cesar Augusto Rodríguez, Gabriel Vallejo y Gladys Parra

# Actividades Sociales del 18Encuentro

En el 18Encuentro Nacional de Transporte Especial, además de las conferencias y charlas en las que diferentes actores del gobierno y empresas de la modalidad tuvieron la oportunidad de opinar sobre la actualidad del sector, la música, el baile y otros momentos de esparcimiento, fueron parte fundamental de este gran encuentro sectorial





**El 18Encuentro Nacional de Transporte Especial, el lugar perfecto para fortalecer los lazos de afecto entre cada uno de los eslabones que componen nuestro sector**





**Acoltés agradece a cada una de las personas, invitados y expositores, quienes hicieron de este uno de los más grandes encuentros desarrollados por la Asociación**



# Cuerpo Especial de la Policía de Tránsito

## Para enfrentar la ilegalidad en el transporte y reducir de manera contundente la accidentalidad en calles y carreteras



**L**a Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, con el apoyo del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, dispuso la formación del "Cuerpo Especial para el Control de la Ilegalidad y Siniestralidad Vial" (CECIS).

Este año, gracias al trabajo del sector transporte, se ha logrado una disminución de la mortalidad en siniestros viales del 16% (485 vidas salvadas).

La ministra de Transporte Ángela María Orozco, expresó que en las vías del país se debe aplicar el principio de legalidad del Gobierno del Presidente Iván Duque y por eso se está trabajando para que en las carreteras del país haya cada vez más conductores responsables, legales y con vida.

"El Ministerio de Transporte, la

DITRA, y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, trabajaremos de manera coordinada y eficiente para garantizar prácticas legales y seguras en nuestras carreteras. Queremos asegurarlas para evitar accidentes de tránsito y no tener que lamentar la pérdida de vida de más niños. Los accidentes de tránsito están matando nuestros niños, y ellos no manejan.

Esta logística que entregamos es para tener más capacidad de controlar los abusos de esos conductores irresponsables en las carreteras del Caribe Colombiano", aseguró la ministra de Transporte.

En una primera etapa la Dirección de Tránsito realizó un diagnóstico detallado de la siniestralidad vial en Colombia, cruzando variables de fatalidad, morbilidad, servicios de transporte, prácticas de ilegalidad, densidad poblacional, parque auto-



motor y presencia de autoridades de tránsito.

"Se identificaron 35 municipios priorizados para el despliegue de la estrategia y en esta primera fase implica una coordinación con las autoridades locales, posteriormente se desplegará una etapa pedagógica focalizada en los actores viales con mayor riesgo, y finalmente realizaremos un operativo de control a todas esas prácticas ilegales en el transporte y, por supuesto, a las infracciones de mayor incidencia en la siniestralidad vial", manifestó el Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez.

El mismo análisis develó una correlación trágica entre la ilegalidad y la siniestralidad vial. En Colombia,

cada día son detectados y sancionados en promedio 39 conductores ebrios, algunos de ellos, una vez sancionados buscan alternativas ilícitas para obtener una licencia falsa, haciendo más gravosas las consecuencias que implica este actuar irregular.

En el primer semestre se han capturado por falsedad en documento público 2.475 personas en las calles y carreteras del país un promedio a diario de 16 personas puestas a disposición ante las autoridades competentes; estos ciudadanos enfrentan procesos judiciales complejos. A partir del trabajo constante que se realiza por parte de la institución, con el fin de mantener el control sobre el sistema de transporte y restringir

## MERQUELLANTAS

DISFRUTE DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE LE OFRECE MERQUELLANTAS

NUESTROS ALIADOS

**Continental**  
The Future in Motion

**TOTAL**  
LUBRICANTES  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO



60 unidades conforman el Cuerpo Especial de la Policía de Tránsito de Colombia

la ilegalidad del mismo, comparado con el año inmediatamente anterior, se han realizado diferentes operativos, de los que surgen como resultados 10.529 vehículos inmovilizados por la práctica del transporte informal en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana.

En temas de control de la ilegalidad en la ciudad de Barranquilla, enfocado al transporte informal, se tiene que la mayor contribución proviene del mototaxismo con un 44% (4.656 inmovilizadas), seguido del taxi colectivo con un valor cercano al 30% para un total de (2.919 inmovilizados), así mismo el servicio particular colectivo contribuye a la informalidad en un 16% (1.665 automotores de servicio particular inmovilizados).

Así las cosas, el Observatorio de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía evidenció una correlación trágica entre ilegalidad y siniestralidad, surgiendo la necesidad de crear un cuerpo especial con características multidisciplinarias que permitiera combatir en el ámbito nacional la ilegalidad y la siniestralidad vial.

El grupo estará conformado por 40 unidades de la Policía de Tránsito que han recibido un proceso especial de preparación que permitirá el desarrollo de estrategias integrales contra estos fenómenos.

#### Cuerpo Especial en Bogotá

Durante la ceremonia de lanzamiento del Cuerpo Especial de la Policía de Tránsito para el Control de la Ilegalidad y la Siniestralidad, el Presidente Iván Duque enfatizó que este es un "esfuerzo muy importante" del Gobierno para defender la justa competencia en el sector transportador y reducir la accidentalidad en las calles y vías del país.

"Hoy es un evento muy especial, porque desde el comienzo de nuestro Gobierno nos fijamos unos derroteros, que tienen que ver con el sector transporte: fortalecer todas las herramientas para enfrentar la ilegalidad, que afecta a tantos transportadores, porque es una competencia desleal", afirmó el Jefe de Estado y agregó que así "estamos defendiendo la justa competencia" y "al pequeño transportador honorable de nuestro país".

El Mandatario destacó que este grupo élite -conformado por 60 unidades de la Policía de Tránsito, que han recibido un proceso especial de preparación no solo enfrentará la ilegalidad en el transporte sino también la siniestralidad para "poder reducir, de manera clara y contundente, la accidentalidad en nuestras calles y carreteras".

Agregó que cada uno de los policías que hacen parte del nuevo Cuerpo Especial tiene la "misión de ganarse el cariño, el corazón y la conciencia

colectiva para tener un mejor sistema de transporte en todo el país".

Al indicar que se trata de "policías ejemplares de la patria" y que le alegra que van a estar en las calles, el Presidente Duque subrayó, que tienen las herramientas y la capacidad investigativa para que "encontremos a todos los transportadores ilegales y les impongamos las sanciones que se merecen, para que aquellos que están en la legalidad, con esfuerzo y con tesón, puedan seguir progresando".

#### Así operará el Cuerpo Especial de la Policía

Al señalar que el nuevo Cuerpo Especial "surgió en consonancia con uno de los tres pilares fundamentales del actual Gobierno, como es la Legalidad", la Policía puso de relieve que "los uniformados cuentan con facultades de policía judicial para desarrollar, en coordinación con la Fiscalía, procesos investigativos para el desmantelamiento de estructuras criminales dedicadas a la ilegalidad en el transporte".

Así mismo, los policías recibieron capacitación en procesos pedagógicos y didácticos de enseñanza para desplegar acciones de sensibilización a los usuarios viales. Para esta función, el grupo está dotado de aulas virtuales que facilitan el despliegue de las campañas educativas.

Cabe indicar que el Cuerpo Especial cuenta con equipos de última generación para la detección de conductas riesgosas en la vía, tales como exceso de velocidad, conducción en estado de embriaguez y movilización de vehículos en malas condiciones técnico-mecánicas.

Finalmente, los uniformados tendrán jurisdicción nacional y trabajarán en estrecha coordinación con las autoridades locales de cada territorio, para garantizar que los resultados sean sostenibles.

Conozca nuestra nueva herramienta en [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co)

**Todos  
tenemos  
una  
historia**

¿Cuál es la suya  
como conductor?

**HISTÓRICO  
DEL CONDUCTOR**

 Accidentes

 Infracciones

 Licencias

 Reincidentias

 Retenciones, suspensiones y cancelaciones

Herramienta digital que permite solicitar en línea la información histórica asociada a un conductor desde cualquier lugar del país.

**RUNT**

[www.runt.com.co](http://www.runt.com.co)  
Línea nacional: 01 8000 93 0060  
Línea Bogotá: (1) 4232221

# Nuevas empresas llegan a Acoltés

Luego de participar en el 18Encuentro decidieron sellar su compromiso con la Asociación

Para Acoltés el cierre del 18Encuentro Nacional de Transporte 2019 desarrollado en la ciudad de Cartagena, no solo dejó buenos resultados en términos de asistencia, invitados especiales y negocios, también permitió que la Asociación siguiera aumentando su número de asociadas, pues las empresas, Soluciones Médicas R&P, Cootransur, Transportes Onika Express y Colombia Travel Tours Ltda, decidieron hacer parte de la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Acoltés extiende sus más sinceros agradecimientos a quienes desde ahora hacen parte de la entidad asociativa gremial de mayor importancia y representación en la modalidad del Transporte Terrestre Automotor Especial en Colombia, recordándoles que el objetivo de la Asociación se centra en promover el desarrollo de esta industria, defender los intereses de sus asociadas y de quienes se dedican a este servicio público en el país.

## En Bogotá



Compañía creada en el año 2011 que presta los servicios de Transporte terrestre y aéreo especializado de:

- Componentes Sanguíneos
- Muestras biológicas
- Muestras patológicas
- Órganos para trasplantes
- Vacunas
- Reactivos
- Productos Farmacéuticos
- Equipos
- Insumos
- Residuos

- Personal
- Mensajería
- Jornadas de donación
- Campañas Salud Ocupacional

Actualmente cuenta con un aplicativo de rastreo y trazabilidad que permite gestionar los servicios y conocer en tiempo real el lugar exacto donde se encuentran cada uno de los conductores y conocer el estado de los servicios para las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Armenia

## En Chigorodó

La Cooperativa de Transportadores de Urabá,



ubicada en el Municipio de Chigorodó Antioquia, se encuentra habilitada bajo Resolución 539 de 20 de agosto de 2002 en Servicio de Transporte Especial y Resolución 077 de 20 de febrero de 2004 en Transporte de Carga.

Cuenta con una amplia trayectoria en la Región de Urabá, excelente recurso humano y administrativo, con el que permanecen siempre renovando y creciendo para ofrecer a sus clientes los mejores servicios de transporte para que puedan realizar sus traslados, tanto humano como de carga, con total confianza.

## En Cúcuta



**CONTINUAMOS CON PRECIOS DE FERIA HASTA EL MES DE JULIO**

D&T ASESORIAS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S  
Trabajamos para su empresa

Esta compañía dedicada al Transporte Especial, Escolar, Turístico, Empresarial y Usuarios de la salud, fue constituida como empresa a partir del día 27 de julio de 2014 y desde entonces recorre con orgullo las carreteras del territorio colombiano, con el objetivo de brindar el mejor servicio a sus clientes.

Actualmente tiene su sede principal en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, y tal como lo resalta su gerente general, Yolanda Becerra, "La experiencia y la calidad de nuestros servicios nos han convertido en una empresa de firme prestigio, que se respalda con la experiencia y el compromiso de nuestro excelente equipo humano que cuenta con más de 15 años de enormes logros en el sector del transporte".

## En Bogotá



**COLOMBIA**  
Travel Tours Ltda.

Empresa colombiana que presta el servicio de Transporte terrestre especial de pasajeros y de turismo con cubrimiento nacional, con sede en Bogotá.

Esta compañía está orientada a brindar un servicio de calidad a sus usuarios y a cumplir con las necesidades de las partes interesadas, en donde la seguridad, la puntualidad, la comodidad y la tecnología se reflejan en un buen nombre en el mercado y en el sector empresarial, buscando los mejores resultados para sus accionistas, afiliados e inversionistas.

Dentro de los servicios que prestan se encuentran el transporte empresarial, ejecutivo, de eventos empresariales, culturales y de turismo.

**ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL -  
CALIDAD - MEDIO AMBIENTE -  
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO -  
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.**

**OSCAR LEONARDO DUEÑAS PEREZ**  
GERENTE GENERAL  
CEL: 3202262048  
E-MAIL: [dtasesoriasysoluciones@gmail.com](mailto:dtasesoriasysoluciones@gmail.com)  
[duenas1304@gmail.com](mailto:duenas1304@gmail.com)

# Llega a Colombia la nueva generación de camiones Scania

## Llegan las primeras 2 flotas de camiones a gas Euro VI a Colombia



**S**cania Colombia anunció la llegada de la Nueva Generación de Camiones al país, la cual es el resultado de 10 años de investigación y desarrollo, y una inversión de 2.000 millones de euros. "El lanzamiento de la nueva generación, tanto en Europa como en América Latina, es mucho más que un cambio en el producto. Scania tiene como propósito convertirse en líder en transporte sustentable y la llegada de esta nueva gama de camiones sin dudas nos permitirá alcanzar ese objetivo", asegura Juan Carlos Ocampo, Director General de Scania Colombia.

De la mano de su nueva generación, Scania ofrecerá ahora las nuevas cabinas P, G, R, además de la nueva S. Se une a las anteriores, el paquete XT, formado por componentes específicos para operaciones fuera de ruta. Todas las cabinas se han diseñado con el foco puesto en el conductor, por este motivo puede apreciarse un espacio interior aún más amplio que antes.

El nuevo techo estándar es 10 centímetros mayor, alcanzando los 2,07 metros de altura. La cabina S es una de las principales novedades, con piso completamente plano, es el punto más alto en términos de confort, almacenamiento interno, espacio, ergonomía y visibilidad.

Los motores fueron desarrollados

con tecnología de alta presión de inyección (sistema XPI) y con múltiples puntos para disminuir el consumo y las emisiones. Con la evolución del motor y mejoras sustanciales en la aerodinámica, la reducción del consumo de combustible puede alcanzar hasta un 12%.

Este resultado es posible debido a la combustión más eficiente, capaz de aumentar la potencia y el torque, sin sobrepasar las emisiones y el gasto de combustible.

El liderazgo de Scania en materia de transporte sustentable se materializa también a través de la introducción de nuevos motores propulsados a biodiesel, gas y biogás. "Scania es referente en transporte sustentable, y por ello analiza la matriz energética de la región para ofrecer alternativas que sean viables para cada realidad de mercado.

Estamos convencidos que el gas es la alternativa más beneficiosa en la actualidad para nuestro mercado, mientras se exploran y desarrollan otros caminos posibles", explica Juan Carlos Ocampo, Director General de Scania Colombia. "Sustentabilidad y rentabilidad, deben ir de la mano".

### Nuevas potencias, más rentabilidad

La gama de motores tendrá nove-

dades: 220, 280, 320, 410 y 540 caballos conformarán la oferta de potencias. Otra gran primicia es a la llegada del motor de 7 litros para el segmento semipesado.

La nueva generación tendrá cuatro plataformas de motores disponibles:

- 7 litros (220, 250 y 280 caballos de potencia - torque de 1.000 a 1.200Nm)
- 9 litros (280, 320, 360cv - torque de 1400 a 1.700Nm)
- 9 litros GNV (280, 320 y 340cv torque 1400 a 1600 Nm)
- 9 litros Etanol (280cv)
- 13 litros 410 GNV
- 13 litros 410 Etanol
- 13 litros (410, 450, 500 y 540cv con variación de torque de 2.150 a 2.700Nm)
- 16 litros (V8 de 620 y 730cv - 3.000Nm de torque)

Con la nueva gama de productos, se podrá disfrutar de mejor conectividad con las flotas. Los programas de mantenimiento con planes flexibles y la plataforma de Driver Services (entrenamiento y coaching para los conductores) continuarán haciendo la diferencia en los costos operativos diarios.

Para el transporte del futuro, la productividad y la disponibilidad de las unidades estarán cada vez más ligadas al uso inteligente de los datos generados por los vehículos.

El perfeccionamiento de la conectividad en las soluciones Scania es prioridad, y se basa en el análisis continuo de la información generada por los vehículos conectados globalmente. Hasta el momento, esta base de datos tiene más de 350 mil vehículos, entre camiones y buses.


**TRANSAIRE®**  
 Aire acondicionado y refrigeración para el transporte

**CONOCE NUESTRAS UNIDADES**

de Aire acondicionado en:

**WWW.TRANSaire.NET**



[www.transaire.net](http://www.transaire.net)

[Transaire SAS](#)

[ventas@transaire.net](mailto:ventas@transaire.net)

[Transaire](#)

# Alemautos llega a Bogotá con la nueva vitrina de vehículos comerciales de Daimler Colombia

## La nueva vitrina de vehículos comerciales de Daimler Colombia es la más grande del país



**E**l concesionario Alemautos S.A., que hace parte de Daimler Colombia, representante de las marcas Mercedes-Benz, Freightliner y Fuso en el país, dio apertura oficial a la vitrina de vehículos comerciales de dichas marcas en la zona norte de la ciudad Bogotá.

La nueva vitrina se encuentra en un terreno aproximado de 25.000 m<sup>2</sup>, el más grande de vehículos comerciales de Daimler en el país, con el que esperan tener todo para continuar su consolidación en el país y llegar al número uno de servicio.

En este nuevo punto de atención, que inició operaciones en el mes de marzo en horario de atención de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en jornada continua, y horario de recepción

24 horas, ofrecerán los servicios de venta y posventa; carro taller; servicio inhouse para flotas de las diferentes marcas; entrenamiento técnico para operadores de las unidades comerciales de carga y pasajeros; centro de colisión multimarca para vehículos comerciales; asesoría financiera; capacitación para conductores, técnicos y supervisores de flota; vehículos de prueba; exhibición y venta de repuestos, entre otros.

“Queremos ofrecer nuestra amabilidad, calidez, profesionalismo, buen servicio y ser un referente diferenciador donde se viven experiencias memorables tanto en la compra de vehículos comerciales como en todo lo referente al servicio y venta de repuestos”, resaltó Jesús David Bernal, gerente general de vehículos comerciales de Alemautos.

Además de la exhibición y disposición de todo el portafolio de producto de vehículos comerciales, Alemautos espera dar solución completa de servicio y movilidad con sus tres pilares: Servicio a tiempo, sinónimo de rentabilidad con sus talleres; Respaldo a tiempo, para optimización y ahorro, con su Boutique de Repuestos; Acompañamiento a la medida, con

el personal idóneo, capacitado y orientado al servicio.

Tal como lo destacó Claudio Siedmann, CEO de Daimler Colombia y director general de Vehículos Comerciales, “Daimler Colombia, con su red de concesionarios autorizados se ha consolidado a través de una cobertura nacional, ofreciendo servicios especializados por líneas de negocio que han garantizado vitrinas eficientes en todo el país.

Este nuevo punto de Alemautos en Bogotá, con su ubicación estratégica definida, permite acceder desde diferentes partes de la ciudad, ya que la autopista norte es el principal eje vial de transporte de carga y pasajeros de Bogotá, por lo tanto, estamos seguros que será ideal para los clientes.

Con él ratificamos aún más nuestro interés y compromiso con nuestros aliados de negocio para continuar trabajando en conjunto en los objetivos estratégicos de la compañía”.

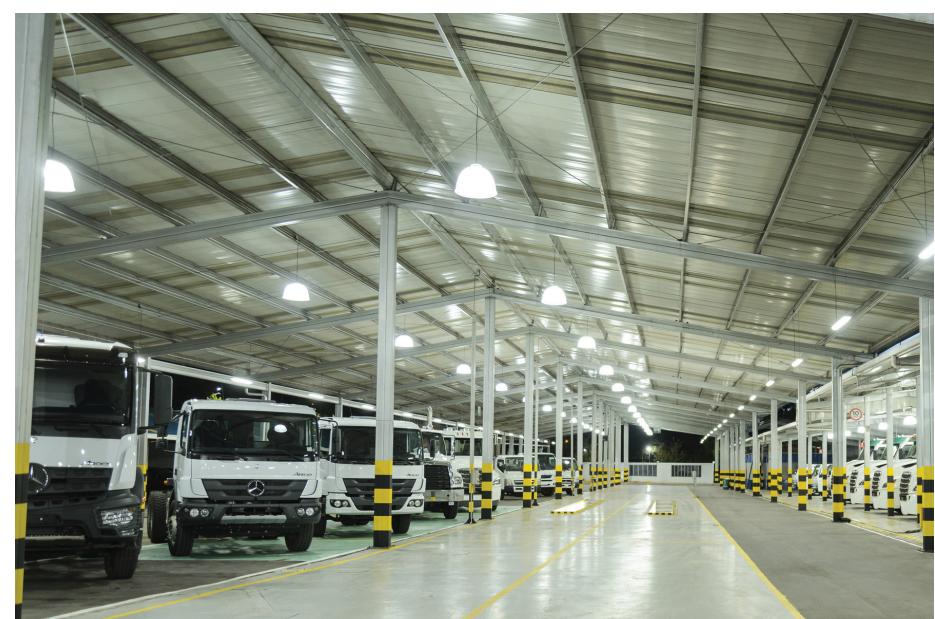
Finalmente, cabe resaltar, que Alemautos en aras de su interés



y aporte en cuanto al cuidado del medio ambiente, cuentan en esta nueva instalación con un sistema de recolección de aguas lluvias para total aprovechamiento de las mismas en actividades de lavado y servicios sanitarios.

Asimismo, cuentan con una planta de tratamiento de todas las aguas residuales para que estas regresen totalmente libres de contaminantes; igualmente cuenta con iluminación LED en todas las instalaciones para un mayor ahorro de energía.

“Nuestra labor comercial y servicio se desarrolla con pasión, vocación, respeto, integridad y disciplina, busca satisfacer las necesidades de quienes nos inspiran a ser mejores cada día, para ello contamos con





personal profesional altamente comprometido con la satisfacción de nuestros clientes.

En nuestras sedes los clientes disfrutan la adecuada exposición de vehículos y todos los servicios asociados de un taller especializado y una amplia gama de repuestos”, resaltaron los directivos.

## Una historia con gran futuro

Desde el año 2010, Alemautos S.A., entró a hacer parte de Daimler Colombia, representante de las marcas Mercedes-Benz, Freightliner y Fuso en el país, como concesionario autorizado, taller y distribuidor para la región de Antioquia.

Desde entonces el grupo se ha venido consolidando en un inicio a través

de sus vitrinas de automóviles Mercedes-Benz y vehículos comerciales en la ciudad de Medellín; luego en el 2016 llega a la ciudad de Montería con la apertura de la Vitrina de Vehículos Comerciales Mercedes-Benz, Freightliner y Fuso, y ahora llega a la capital del país con la Vitrina más grande de vehículos Comerciales de Daimler Colombia.

“Con nueve años de operaciones en el mercado de Medellín y tres años de operaciones en el mercado de Montería, llegamos a Bogotá a una plaza muy retadora para nosotros. Estamos seguros que los clientes y amigos de las marcas Mercedes-Benz, Freightliner y Fuso encontrarán la misma confiabilidad, calidad y respaldo, características que nos han posicionado a través de los años en el mercado antioqueño, y que ahora buscan en la ciudad de Bogotá”, señaló Jesús David Bernal, gerente general Vehículos Comerciales Alemautos.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO**

GENIOS EN CUMPLIMIENTO  
Y PROTECCIÓN

CUMPLIMIENTO - RESPONSABILIDAD CIVIL  
AUTOMÓVILES - SOAT  
GENERALES - VIDA

[www.segestado.com](http://www.segestado.com)

**RODANDO EN LÍNEA**  
SU FLOTA AL ALCANCE DE UN CLIC



- ✓ Gestión de Conductores
- ✓ Gestión de Flota
- ✓ Control de Mantenimientos
- ✓ Control de Documentos
- ✓ FUECs
- ✓ Rastreo Satelital

[www.rodandoenlinea.com](http://www.rodandoenlinea.com)  
[contacto@rodandoenlinea.com](mailto:contacto@rodandoenlinea.com)  
+57 3184009083 +57 (1) 7046196



**20**  
*Años*  
1999 - 2019

# ACOLTÉS

Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial  
LA FUERZA GREMIAL QUE FORMA EMPRESARIOS INVERSIONISTAS

**¡Vincúlese a Acoltés!**

**ACOLTÉS es hoy la entidad asociativa gremial de mayor importancia y representación en la modalidad del Transporte Terrestre Automotor Especial en Colombia, que:**

- ✓ Promueve el desarrollo de esta industria.
- ✓ Defiende los intereses de sus Asociadas y de quienes se dedican a este servicio público.
- ✓ Crece en forma permanente y está en constante proceso de transformación, para modernizarse y estar a la par de las necesidades de sus Asociadas.

+57 (1) 7037119  
310 6883970  
313 8844389

[www.acoltes.org](http://www.acoltes.org)  
direccioncomercial@acoltes.org  
mercadeo@acoltes.org

Carrera 69P No 63C-71  
Bogotá, Colombia.



**Acoltés su mano amiga, su apoyo y su respaldo**